



SE TEXTO I REPAGLON



① NOMBRE

"Con fundamento en el artículo 113 fracción I, de LFTAI y al Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de la Información, Así como para la Elaboración de versiones Públicas, se testa parte de la información por incluir datos personales"

INFORME DE LA COMISIÓN

No. 0000012357

HERMOSILLO 22 de Febrero de 2017

NOMBRE DEL COMISIONADO: CANO CORONA IGNACIO No. DE NOMINA: 01004530

PUESTO: ANALISTA ESPECIALIZADO TECNICO

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: GERENCIA REGIONAL HERMOSILLO

LUGAR DE COMISIÓN: ONAVAS, LA DURA , YECORA.

PERIODO DE COMISIÓN: 16 / 02 / 2017 al 17 / 02 / 2017

A) OBJETIVO

VISITA DE ASISTENCIA TECNICA A PROYECTO MINERO

B) DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS:

Visita a las concesiones mineras Cárdenas, a Solicitud del Sr. Leopoldo Alberto Sosa León Y El Sabino, a Solicitud del [REDACTED] Coronado Verificación geológica de afloramientos, obras mineras y muestreo de terreros. Fotografías y posicionamiento con GPS. Recomendaciones en el lugar.

C) DETALLE DE RESULTADOS OBTENIDOS:

SE OBTUVIERON LOS RESULTADOS ESPERADOS

D) CONCLUSIONES:

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: Las concesiones mineras "Cárdenas" se localizan a aproximadamente a 158 kilómetros en línea recta al S61°E de la Ciudad de Hermosillo, dentro del Municipio de Rosario Tesopaco, Sonora, posicionados de dentro de las coordenadas geográficas UTM WGS 84 (642983 E 31393934 N), dentro de la carta topográfica INEGI 1: 50,000.00, H12-D75 La Dura y a 2.7 kilómetros al N80°W de La Dura, Sonora, específicamente en el área conocida anteriormente como mina La Prieta. Durante el recorrido se visitaron las áreas conocidas como Cárdenas- Samayoa- Las Lajas, se observan trabajos de minado viejos y colapsados siguiendo estructuras mineralizadas de cuarzo, con espesores variables que van de 0.5 a 1.2 metros, además de gran cantidad de terreros distribuidos en distintas zonas dentro del área, donde se puede observar megascópicamente la presencia de minerales de mena como galena-argentífera, carbonatos de cobre, oro y sulfuros finos diseminados, además de minerales de ganga como cuarzo, pirita y óxidos de hierro. Estos terreros según cálculos oculares y de manera muy personal, representan aproximadamente un total 250,000 toneladas, donde más una tercera parte de las mismas (80 mil) que podrían ser beneficiadas de manera directa si se reactiva la planta de beneficio de San Javier, Sonora y/u obtener un apoyo por medio de convenio firmado con Gobierno del Estado de Sonora, para la instalación de una pequeña planta de beneficio con una capacidad no mayor a 50 toneladas por día. De acuerdo a lo observado, se recomienda al

concesionario realizar análisis y pruebas metalúrgicas al mineral para definir su valor y método de beneficio adecuado. Se recomienda también realizar alianzas con propietarios de la concesión minera Golfo de Oro, ya están próximos a entrar en operación y quizás dentro de sus instalaciones pueden beneficiar el mineral y/o en conjunto busquen los medios necesarios e inversión para poner en operación una pequeña planta de beneficio, que ayude a generar fuentes de trabajo en la región. La concesión minera "El Sabino" se localiza a aproximadamente a 206 kilómetros en línea recta al S68°E de la Ciudad de Hermosillo, dentro del Municipio de Yécora, Sonora, posicionados de dentro de las coordenadas geográficas UTM WGS 84 (696006 E 3140481 N), dentro de la carta topográfica INEGI 1: 50,000.00, H12-D76 Santa Rosa de Lima y a 7 kilómetros al N88°W de Yécora, Sonora, específicamente en el área conocida anteriormente como Mesa Encinosa. Durante el recorrido se visitaron zonas con afloramientos, donde se puede observar megascópicamente la presencia débil de minerales como carbonatos y silicatos de cobre en fracturas y esporádicamente sulfuros finos en pequeños parches. además de algunas zonas de oxidación y alteración con silicificación y argilización moderada. Las zonas anteriormente visitadas, en la opinión muy personal no representan gran potencial como para realizar trabajos más a detalle de esa zona y en lo en general prevalece la presencia de afloramientos de andesitas y tobas andesíticas muy sanas, más sin embargo la zona visitada durante el recorrido cae en una pequeña porción de la parte sureste de la concesión que cubre aproximadamente solo el 15% del total de la misma. De acuerdo a lo dicho anteriormente, se recomienda al concesionario trabajos de prospección más a detalle hacia la parte NW dentro de la concesión y enfocarse a la presencia de afloramiento de diferente composición (riolitas y cuarzo monzonitas) donde generalmente se observan la presencia de estructuras o zonas que pudiesen tener algún valor y tamaño económicamente explotable.

E) CONTRIBUCIÓN PARA LA DEPENDENCIA:

Se espera que el concesionario realice trabajos recomendados generando derrama económica temporal en la zona y una vez terminados se definirán las acciones a seguir respecto a la concesión.

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos y manifiesto tener conocimientos


LIC FRANCISCO Y. CELAYA CELAYA
FUNCIONARIO QUE AUTORIZÓ LA COMISIÓN


CANO CORONA IGNACIO
FIRMA DEL COMISIONADO